



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Eje Cafetero SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 72

La Secretaría Técnica del OCAD Región Eje Cafetero, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 con las modificaciones incorporadas por el Decreto Legislativo 513 de 2020, el Acuerdo 45 de Comisión Rectora, y por solicitud del presidente del OCAD Región Eje Cafetero, a través del correo electrónico ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com con fecha (11/06/2010) y en concordancia con lo consignado en el artículo 9.2 del Acuerdo 58 de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica convocó a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Región Eje Cafetero, a participar de la sesión no presencial¹ a realizarse el día 12 de junio de 2020, desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en el OCAD REGIONAL Eje Cafetero los siguientes miembros

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL GOBIERNO QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO
Madeleine Torres Lozano	Departamento Nacional de Planeación	Asesora Dirección del Sistema General del Regalías	NIVEL NACIONAL	madtorres@dnp.gov.co
Victor Manuel Tamayo Vargas	Departamento de Risaralda	Gobernador de Risaralda	NIVEL DEPARTAMENTAL	ocad@risaralda.gov.co
Roberto Jairo Jaramillo Cardenas	Departamento del Quindío	Gobernador del Quindío	NIVEL DEPARTAMENTAL	planeacion@quindio.gov.co gobernador@gobernacionquindio.gov.co
Hecto Jaime Rendón Osorio	Municipio de Jardín (Antioquia)	Alcalde de Jardín	NIVEL MUNICIPAL	despachoalcalde@eljardin-antioquia.gov.co
Jaime Franco Alzate	Municipio de Filandia (Quindío)	Alcalde de Filandia	NIVEL MUNICIPAL	contactenos@filandia-quindio.gov.co
Carlos Mario Marín Correa	Municipio de Manizales	Alcalde de Manizales	NIVEL MUNICIPAL	carlosmarioalcalde@manizales.gov.co

SECRETARÍA TÉCNICA OCAD EJE CAFETERO

NOMBRE	ENTIDAD
VALENTIN SIERRA ARIAS	SECRETARIA TECNICA OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

NOTA: La Secretaría técnica deja constancia que los invitados permanentes fueron convocados, pero no asistieron.

¹ Recuerde que para las sesiones no presenciales los miembros del OCAD pueden hacer uso de medios por los cuales puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva inmediata, de acuerdo con el medio empleado, siempre que ello se pueda probar.



ORDEN DEL DÍA

Siendo las 9:00 a.m. del 12 de junio de 2020, La Secretaría Técnica informó mediante correo electrónico, que de acuerdo con las funciones emanadas en los artículos 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 2 numeral 14 y 4 del Acuerdo 56 del 2019 y de acuerdo 58 de 2020, todos ellos expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, daba inicio a la sesión NO PRESENCIAL del OCAD Regional Eje Cafetero, programada para el día de hoy 12 de junio del 2020 de forma continua de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación por parte la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero de:
 - 3.1. Informe sobre el estado de los proyectos por departamento.
 - 3.2. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria.
 - 3.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto por departamento.
4. Presentación del siguiente proyecto: "Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS cov-2 (covid-19) en Quindío", identificado con BPIN 2020000040006 para Viabilización, Priorización, aprobación y designación de entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora y de la instancia propuesta como encargada de contratar la interventoría, cuando aplique.
5. Proposiciones y varios.
6. Aprobación del acta de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.2.1. numeral 20 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero, manifestó que siendo las 9:00 a.m. se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión OCAD cuenta con el quorum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015 , determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quorum necesario para deliberar y tomar decisiones

Se designaron los siguientes voceros de los niveles de gobierno:

1. **Gobierno Nacional:** Doctora Madeleine Torres Lozano, Delegada del Departamento de Planeación Nacional- Resolucion 1385 de 2020
2. **Gobierno Departamental:** Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, Gobernador del Departamento del Quindío
3. **Gobierno Municipal:** Jaime Franco Alzate, Alcalde del Municipio de Filandia (Quindío)

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin ninguna modificación.

En este punto de la sesión, la Secretaría Técnica del OCAD Eje Cafetero informó que se estaba presentando un problema técnico con el correo del Gobernador del Quindío (gobernador@gobernacionquindio.gov.co), y para dinamizar la sesión del OCAD, se opta por autorizar el siguiente correo: planeacion@quindio.gov.co para llevar a cabo la sesión, el cual pertenece a la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Quindío. La Secretaría Técnica aclaró que dicho percance no cambia la delegación del Gobernador del Quindío como representante del nivel departamental.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a continuar con la sesión y a aprobar el orden del día así:

SENTIDO DEL VOTO	Aprobación orden del día
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

3. PRESENTACIÓN POR PARTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO DE INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS POR DEPARTAMENTO. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO POR DEPARTAMENTO:

La Secretaría Técnica informó a todos los miembros e invitados sobre el estado de los proyectos por departamento, a saber:

3.1. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS POR DEPARTAMENTO

ANTIOQUIA	
ESTADO	NO. DE PROYECTOS
Cerrado	3
Contratado En Ejecución	6
En Proceso De Contratación	3
Sin Contratar	1
Terminado	2
TOTAL PROYECTOS	15

Fuente: Gesprox SGR
Fecha de corte: 8 de junio de 2020

QUINDÍO	
ESTADO	No. DE PROYECTOS

Cerrado	9
Contratado En Ejecución	5
Contratado Sin Acta De Inicio	1
Desaprobado	3
En Proceso De Contratación	2
Sin Contratar	1
Para Cierre	1
Terminado	4
TOTAL PROYECTOS	26

Fuente: Gesproj SGR
Fecha de corte: 8 de junio de 2020

RISARALDA	
ESTADO	No. DE PROYECTOS
Cerrado	17
Contratado en Ejecución	15
Contratado Sin Acta De Inicio	1
Desaprobado	4
Sin Contratar	3
Terminado	2
TOTAL PROYECTOS	42

Fuente: Gesproj SGR
Fecha de corte: 8 de junio de 2020

CALDAS	
ESTADO	NO. DE PROYECTOS
Cerrado	22
Contratado En Ejecución	10
Contratado Sin Acta De Inicio	1
Desaprobado	1
En Proceso De Contratación	2

Sin Contratar	0
Terminado	2
TOTAL PROYECTOS	38

Fuente: Gesproy SGR
Fecha de corte: 8 de junio de 2020

3.1.1 INFORME PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA LIMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	ACUERDO POR EL CUAL FUE APROBADO
ANTIOQUIA	2019000040049	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE DE LA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA, MEDELLÍN	26 DE JUNIO DE 2020	ACUERDO 63 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019
	2018000040043	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS DE LOS MUNICIPIOS DEL URABÁ, ANTIOQUIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	ACUERDO 66 DEL 30 DE MARZO DE 2020
	2019000040080	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DE LOS MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE, ANTIOQUIA	26 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACUERDO 68 DEL 05 DE MAYO DE 2020
QUINDIO	2019000040042	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES ETAPA 2 DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	08 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACUERDO 68 DEL 08 DE MAYO DE 2019
RISARALDA	2019000040059	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA (FCAA) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP). PEREIRA	26 DE JUNIO DE 2020	ACUERDO 63 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Fuente: SUIFP-SGR
Fecha de corte: 08 de junio de 2020

3.1.2 INFORME SOBRE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SUIFP Y SU TRAMITE

TRAMITE/ DEPARTAMENTO	Ajuste en Trámite	Devuelto a MGA	Ventanilla Única	Verificación DNP	Viabilidad OCAD	TOTAL
0305-ANTIOQUIA	0	6	12	0	7	25
0317-CALDAS	0	2	3	0	3	8
0363-QUINDIO	0	15	10	0	2	27
0366-RISARALDA	2	1	5	1	4	13
TOTAL	2	24	30	1	16	73

Fuente: SUIFP-SGR
Fecha de corte: 07 de mayo de 2020

3.2. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN.

La Secretaría técnica del OCAD Regional Eje Cafetero presentó saldos disponibles así:

DEPARTAMENTO	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	GESTIÓN DEL RIESGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FDR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	TOTAL
ANTIOQUIA	67.502.362.845,46	142.707.423.955,26	8.174.266.502,00	0,00	218.384.053.302,71
CALDAS	12.685.248.286,22	28.149.837.884,01	6.497.263,00	554.092,00	40.842.137.525,23
QUINDÍO	22.973.810.749,39	13.799.771.933,87	0,00	6.269.583.176,00	43.043.165.859,25
RISARALDA	19.001.079.649,21	22.526.020.472,13	5.615.453,00	0,00	41.532.715.574,34
TOTALES:	122.162.501.530,28	207.183.054.245,26	8.186.379.218,00	6.270.137.268,00	343.802.072.261,54

Fuente: SUIFP-SGR
Fecha de corte: 07 de mayo de 2020

3.3 INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PROMEDIO MENSUAL DE LA CAJA - ÚLTIMOS TRES MESES	% DE FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO	% DE CUMPLIMIENTO PLAN BIENAL DE CAJA	% DEL PRESUPUESTO APROBADO	% DEL VALOR APROBADO FINANCIADO	% DEL PRESUPUESTO GIRADO	% DEL VALOR APROBADO GIRADO	% CAJA GIRADA
ANTIOQUIA	FCR 60	\$3.111.912.082	65,74%	99,35%	60,77%	185,79%	25,58%	42,08%	23,01%
	FDR INVERSIÓN	\$5.594.325.693	62,49%	96,56%	44,86%	275,14%	47,24%	130,90%	38,95%
	GESTIÓN DEL RIESGO	NO APLICA	100,00%	NO APLICA	82,32%	121,48%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	FDR ACUERDO PAZ	NO APLICA	100,00%	NO APLICA	100,00%	100,00%	30,57%	30,57%	30,57%
CALDAS	FCR 60	\$1.256.378.412	66,03%	99,69%	77,74%	154,75%	22,36%	28,77%	18,92%
	FDR INVERSIÓN	\$2.636.460.856	65,88%	99,40%	70,57%	196,04%	38,07%	53,95%	28,06%
	GESTIÓN DEL RIESGO	NO APLICA	100,00%	NO APLICA	0,00%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	FDR ACUERDO PAZ	NO APLICA	100,00%	NO APLICA	99,99%	100,01%	84,64%	84,64%	84,64%
QUINDIO	FCR 60	\$1.227.712.515	66,34%	100,19%	64,64%	174,02%	9,81%	15,17%	8,86%
	FDR INVERSIÓN	\$1.847.324.037	65,89%	99,49%	77,11%	216,85%	34,49%	44,73%	20,99%
	GESTIÓN DEL RIESGO	NO APLICA	100,00%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	FDR ACUERDO PAZ	NO APLICA	100,00%	NO APLICA	0,00%	NO APLICA	86,50%	86,50%	86,50%
RISARALDA	FCR 60	\$1.213.849.393	66,34%	100,18%	62,16%	219,13%	33,40%	88,55%	24,88%
	FDR INVERSIÓN	\$2.601.927.533	65,90%	99,49%	71,35%	269,43%	58,98%	82,79%	31,25%
	GESTIÓN DEL RIESGO	NO APLICA	100,00%	NO APLICA	0,00%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	94,13%
	FDR ACUERDO PAZ	NO APLICA	100,00%	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Presupuesto Ministerio de Hacienda y Sec. Técnica del OCAD
 Fecha de publicación TCP: 18 de mayo de 2020
 Fecha de corte TCP: 30 de abril de 2020

3.3 .1 CAJA DISPONIBLE OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

ENTIDAD TERRITORIAL	FONDO	1. PRESUPUESTO VIGENTE	2. RECAUDO DISPONIBLE CON APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	3. VALOR PENDIENTE POR PAGAR DE PROYECTOS APROBADOS	4. CAJA DISPONIBLE PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS
ANTIOQUIA	FCR60	223.596.234.141,00	149.654.866.449,66	99.586.252.680,79	50.068.613.768,87
ANTIOQUIA	FDR	422.778.313.824,00	241.731.269.982,18	116.714.335.945,27	125.016.934.036,91
CALDAS	FCR60	80.279.065.202,00	54.016.463.355,58	45.943.199.702,40	8.073.263.653,18
CALDAS	FDR	160.104.603.983,00	97.769.265.566,69	79.400.996.021,40	18.368.269.545,29
QUINDÍO	FCR60	84.451.790.934,00	66.618.017.755,23	48.021.641.794,84	18.596.375.960,39
QUINDÍO	FDR	127.396.863.667,00	89.557.350.107,95	86.504.834.991,21	3.052.515.116,74
RISARALDA	FCR60	79.635.863.978,00	51.569.591.712,68	49.684.297.946,08	1.885.293.766,60
RISARALDA	FDR	188.566.663.309,00	116.037.160.849,96	108.130.681.457,25	7.906.479.392,71

Fuente: Presupuesto Ministerio de hacienda
Fecha de publicación: 05 de junio de 2020

La doctora Madeleine Torres Lozano, delegada del DNP, realiza las siguientes observaciones con referencia al informe presentado por la Secretaría Técnica:

"En calidad de Delegada Nacional, conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR), me doy por enterada de los saldos por fuentes de financiación del SGR para la vigencia 2019 – 2020.

Frente a los Indicadores de Caja que financian el Presupuesto 2019 – 2020, es la ST responsable para controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de los recursos y el plan Bienal de Caja, por lo cual se recomienda a la entidad y a la secretaría realizar el seguimiento de las fuentes de financiación para los recursos asignados, IAC y plan bienal de caja de 2019.

Frente al estado de los proyectos para la vigencia 2012 – 2020, se recomienda que los 10 proyectos que se encuentran en estado "TERMINADO" cambien pronto a estado "CERRADO" con el fin de evitar alertas en el aplicativo Gesproj. Por el otro lado, el Gobierno nacional hace un especial llamado a las entidades Designadas como Ejecutoras sobre los 5 proyectos que están en Estado "SIN CONTRATAR con el fin de agilizar los procesos de cumplimiento de Requisitos de Ejecución de los proyectos para evitar su Liberación (Ley 1942 de 2018 – Parágrafo Artículo 30)."

Los miembros del OCAD se dan por informados del punto tres de la presente sesión OCAD.

4 . PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS.

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA

INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN QUINDÍO", identificado con BPIN 2020000040006, como proyecto de inversión que pretende ser financiado con recursos provenientes del Fondo de Compensación Regional 60% en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 20 de marzo de 2020:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	EMERGENCIA COVID-19	FASE	VALOR TOTAL
2020000040006	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en Quindío	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SI	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.050.130.620,00
Entidad que presenta el proyecto:	Departamento del Quindío				

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo De Compensación Regional	2019-2020	\$5.050.130.620,00	NA	NA	2019-2020
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	ESE Hospital Departamental Universitario Del Quindío - San Juan de Dios					
Instancia pública propuesta para la contratación de la intervención	N/A					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 58 del 02 de abril de 2020					

La Secretaría Técnica procedió a enviar vía correo electrónico los soportes del proyecto, los cuales harán parte de los soportes de la presente acta. Igualmente, se envía formato de votación para ser diligenciado por cada nivel de gobierno.

La Secretaría Técnica sometió a consideración del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

La Delegada del Nivel Nacional, doctora Madeleine Torres Lozano se pronunció adjuntando formato de votación, con las siguientes consideraciones, las cuales solicita, sean parte de la presente acta:

1. Es responsabilidad de la Secretaría Técnica controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja como lo establece numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017/Art. 3.1.2.1 del Acuerdo 56 de 2019.

2. *Mis opiniones y decisiones como delegado del Gobierno nacional, en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a las diferentes entidades, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, ni hacen referencia a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son responsabilidad de la entidad que presenta la solicitud a la respectiva Secretaría Técnica del OCAD. Todas las revisiones se hacen amparadas en el principio de buena fe.*
3. *Conforme a lo establecido en el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 45 de 2017, los miembros de los OCAD no son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión; tal responsabilidad es exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los OCAD.*
4. *De acuerdo con lo establecido en el numeral 29 del artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, corresponde a la Secretaría Técnica del OCAD, diligenciar el módulo de "Decisión Sesión" de SUIFP, una vez finalizada la presente sesión. Por lo anterior, les solicito el envío del PDF como soporte de su diligenciamiento.*
5. *Los miembros de los OCAD no son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión; tal responsabilidad es exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los OCAD. 6. Los correos electrónicos, votos y demás documentos soportes, hacen parte integral del Acta de la presente sesión de OCAD, por lo que se solicita su inclusión.*

El resultado de la votación del presente proyecto fue el siguiente:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	ESE Hospital Departamental Universitario Del Quindío - San Juan de Dios	N/A	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	ESE Hospital Departamental Universitario Del Quindío - San Juan de Dios	N/A	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	ESE Hospital Departamental Universitario Del Quindío - San Juan de Dios	N/A	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la ESE Hospital Departamental Universitario Del Quindío - San Juan de Dios, designó como instancia encargada de contratar el Apoyo a la Supervisión a la ESE Hospital Departamental Universitario Del Quindío - San Juan de Dios.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

La Secretaría Técnica preguntó a los miembros del OCAD si tenían proposiciones y varios.

En este punto de la sesión siendo las 3:55 p.m., la Secretaría Técnica solicitó a los miembros de OCAD la prórroga para la extensión de la terminación de la sesión las 6:00 p.m. para poder agotar el orden del día (art 9.4 acuerdo 58 de 2020), e igualmente informó que se han tenido problemas con el envío y recibo de correspondencia a través del correo de la Secretaría, especialmente con el delegado Departamental.

Se recibió el voto positivo del nivel Nacional, departamental y municipal aceptando la extensión de la terminación de la sesión hasta las 6:00 p.m.

La Secretaría Técnica informó que no se recibieron más proposiciones y varios por parte de ningún representante del OCAD.

6. APROBACION DE ACTA DE LA SESIÓN:

La Secretaría Técnica procede a enviar a los miembros del OCAD el acta para su aprobación

Agotado el orden del día, siendo las 6:00 p.m., se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

En constancia se firma la presente acta a los doce (12) días del mes de junio de 2020



LUIS CARLOS VELASQUEZ CARDONA

Gobernador de Caldas

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

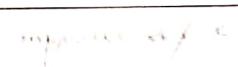
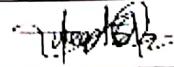
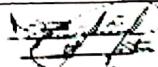


VALENTÍN SIERRA ARIAS

Secretario de Planeación

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

Revisó:	Miryam Bedoya Correa	Contratista Secretaría Técnica del OCAD Eje Cafetero	
Revisión Legal:	Carolina Rodríguez Córdoba	Contratista Secretaría Técnica del OCAD Eje Cafetero	
Revisión técnica:	Wilmer Arbez Ortega Cañas	Contratista Secretaría Técnica del OCAD Eje Cafetero	
Revisión Financiera:	Dayan Steven Zapata	Contratista Secretaría Técnica del OCAD Eje Cafetero	

ANEXOS

1. Citación a la sesión del 11 de junio de 2020
2. Actos Administrativo de delegación del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal
3. Formato de Votación del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal
4. Informe sobre el estado de los proyectos por departamento
5. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto por departamento.
7. Correos soportes de la sesión.
8. Formato Módulo Decisión Sesión

Manizales, 11 de junio de 2020

Señores(as)

MIEMBROS DELEGADOS E INVITADOS PERMANENTES

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Ciudad.

Asunto: Citación a sesión No Presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero

De acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica definidas en el artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017(modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018 y el artículo 2 numeral 14 del Acuerdo 56 del 2019), de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 58 de 2020, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, me permito convocarlos a participar en la sesión **No Presencial** del OCAD, que se realizará el día 12 de junio de 2020 de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. a través del correo electrónico ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com de la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación por parte la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero de:
 - 3.1. Informe sobre el estado de los proyectos por departamento.
 - 3.2. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria.
 - 3.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto por departamento.
4. Presentación del siguiente proyecto: Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS cov-2 (covid-19) en Quindío, identificado con BPIN 2020000040006 para Viabilización, Priorización, aprobación y designación de entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora y de la instancia propuesta como encargada de contratar la interventoría, cuando aplique.
5. Proposiciones y varios.
6. Aprobación del acta de la sesión.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 45 del 2017 (Modificado por el artículo 2 del Acuerdo 56 del 2019) y para el pleno ejercicio de la sesión, se anexa la siguiente información:

- a. Informe sobre el estado de los proyectos por departamento
- b. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria.
- c. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto por departamento.
- d. Ficha MGA del proyecto identificado con BPIN 2020000040006

- e. Pronunciamiento Técnico Ministerio de Salud para proyecto identificado con BPIN 2020000040006
- f. Ficha de revisión de proyectos emitida por el DNP para proyecto identificado con BPIN 2020000040006
- g. Copia del acto administrativo de declaratoria de la situación de calamidad pública vigente, expedido con posterioridad al 17 de marzo de 2020, de conformidad con el Capítulo VI de la Ley 1523 de 2012 y en el marco de Decreto Legislativo 417 de 2020.
- h. Certificado del representante legal de la entidad que suscribió el plan de acción específico, de acuerdo con la naturaleza de la declaratoria de calamidad pública, en la que se indique que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 o de las normas que la modifiquen o sustituyan, cuando aplique.
- i. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión o de aquella donde se va a ejecutar el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiados con otra fuente de recursos.
- j. Ficha de verificación de requisitos del proyecto BPIN 2020000040006 generada por la plataforma SUIFP-SGR.
- k. Ficha de revisión de proyectos para proyectos regionales FDR, FCR60% – emergencia COVID19, expedida por la Secretaría Técnica.
1. Acta No 71 del 04 de junio y Acuerdo No 68 del 05 de junio del 2020 de la última sesión del OCAD Regional.

Nota 1: En consideración a lo anterior, muy respetuosamente sugerimos al inicio de la sesión estar muy atentos para realizar la elección y designación de un delegado de los Gobernadores y alcaldes para ser voceros durante la sesión del citado OCAD.

ORIGINAL FIRMADO

VALENTIN SIERRA ARIAS
Secretario Técnico OCAD Regional Eje Cafetero
Departamental de Caldas



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1385 DE 2020

(11 JUNIO 2020)

Por la cual se hace una delegación

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1998,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Delegar en **MADELEINE TORRES LOZANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.708.465 de Bogotá, Asesor 1020 grado 13 de la Subdirección General Territorial, la participación del Departamento Nacional de Planeación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Desarrollo y Compensación Regional de la Región Eje Cafetero, de que tratan los artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530 de 2012, en la sesión virtual que se llevará a cabo el 12 de junio de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 11 junio 2020

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ESPINOZA



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de GOBIERNO DEPARTAMENTAL cuyo vocero/líder es la entidad _DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO en cuya representación asiste el Dr (a) ROBERTO JARAMILLO CÁRDENAS ,en su calidad de GOBERNADOR DEL QUINDÍO (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión virtual realizada el día 12 de junio del 2020.

**A. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EXECUTOR PROPUESTO
E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN
DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)**

1. NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN QUINDÍ

BPIN: 2020000040006

Entidad pública propuesta como ejecutora: ESE Hospital Departamental Universitario Del Quindío - San Juan de Dios Nit. 800000118

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: N/A

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el Decreto Legislativo 513 de 2020 artículo 4 y con los requisitos establecidos en el Acuerdo 58 de 2020 del SGR, para proyectos que pretenden ser financiados con recursos del SGR en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada mediante Decreto 417 del 17 de mayo de 2020.

NOMBRE: ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS

CARGO: GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

FIRMA:

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del Gobierno Nacional, en cuya representación asiste MADELEINE TORRES LOZANO, en su calidad de Asesor Código1020 Grado 13 de la Subdirección General Territorial, para la aprobación del proyecto puesto a consideración del OCAD de la Región Eje Cafetero, en la sesión no presencial, realizada el día 12 de junio de 2020.

Consideraciones:

1. Que el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.
2. Que mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional con el fin de garantizar la atención de la población afectada por causa de la emergencia.
3. Que mediante Decreto 513 del 2 de abril de 2020 se establecieron medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
4. Que en el artículo 5 del referido Decreto 513 del 2 de abril del 2020 se establece que en el marco de la emergencia sólo se podrán financiar inversiones con cargo a los recursos del SGR encaminadas a: (i) Atención en salud y protección social; (ii) Agricultura y desarrollo rural; (iii) Suministro alimentos y recurso hídrico; (iv) Asistencia alimentaria a la población causas de la emergencia; y (v) Garantizar la efectiva continuidad y calidad en la prestación de servicios públicos a la comunidad, así como asumir el costo del alumbrado público.
5. Que en el parágrafo 3 del artículo 5 del Decreto 513 de 2020 se establece que para los proyectos de inversión que pretendan su financiación con recursos provenientes del 60% del Fondo de Compensación Regional y del Fondo de Desarrollo Regional, La viabilidad que emita el OCAD responderá exclusivamente a determinar la conexidad entre los proyectos de inversión y el presupuesto factico que dio origen a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 del 17 de marzo 2020.
6. Que, por su parte, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR) expidió el Acuerdo 058 de 2020 estableció requisitos y lineamientos especiales para la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y la aprobación de proyectos de inversión de acuerdo con la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio Nacional del Decreto 417 de 2020.
7. Que, en dicho Acuerdo se definió los términos de citación, contenido, duración de la sesión de los órganos colegiados de administración y decisión OCAD, en otros aspectos.
8. Que el decreto 1082 de 2015 define en su artículo **“2.2.4.1.2.4.2. Límites para la aprobación de proyectos. Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 80% del monto de las apropiaciones por entidad territorial beneficiaria de regalías directas y por fondos. El 20% restante podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento de los recaudos, en el tercer semestre de la bienalidad”.**
9. Que la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018, “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, establece el detalle de las apropiaciones del Sistema General de Regalías para las entidades territoriales en la vigencia actual.

10. Que el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 define la ejecución, monitoreo, control y evaluación de los proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías.

Solicitud de Viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor y contratante de la interventoría o supervisión del siguiente proyecto:

1. DEPARTAMENTO DE QUINDÍO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2020000040006	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en Quindío	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Antecedentes:

- El presente proyecto pretende organizar y reconvertir la capacidad institucional de la red de salud pública y del departamento para la prevención, contención y mitigación de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Coronavirus COVID-19, mediante: dotación de 344 equipos médicos y biomédicos para las áreas y/o ambientes de reconversión, enfocado en 66.648 personas contempladas como población objetivo.
- El proyecto beneficiará a 12 municipios del departamento de Quindío: Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.
- El proyecto cumple con los requisitos establecidos por el Acuerdo 58 de 2020 según verificación realizada por la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero disponible en la plataforma SUIFP – SGR, en la ruta 2020-06-10 08:50.
- El valor total del proyecto es de \$ 5.050.130.620 con cargo a los recursos de Fondo de Compensación Regional 60% - vigencia 2019-2020.
- El proyecto no presenta interventoría, contiene apoyo a la supervisión por valor de \$ 20.000.000.
- El tiempo de ejecución física y financiera es de 4 meses.
- El estado del proyecto a fecha 11 de junio de 2020 es Viabilidad OCAD, apto para ser presentado al órgano colegiado, en lo que se refiere al estado del aplicativo SUIFP-SGR.

Justificación del sentido del voto:

- De conformidad con lo expuesto en el parágrafo 3 del artículo 5 del Decreto 513 de 2020, en el que se establece que para los proyectos de inversión que pretendan su financiación con recursos provenientes del 60% del Fondo de Compensación Regional y del Fondo de Desarrollo Regional, la viabilidad que emita el OCAD responderá exclusivamente a determinar la conexidad entre los proyectos de inversión y el presupuesto factico que dio origen a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 de 2017.
- El Ministerio de Salud y Protección Social emitió el “PLAN DE CONTINGENCIA PARA RESPONDER ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19” en el mes de marzo de 2020, en el cual se define el Plan de Acción manifestándose la necesidad de recursos adicionales a aquellos existentes en la gestión rutinaria para su ejecución, con finalidad de adoptarse y adecuarse a nivel territorial o en las entidades en los diferentes ámbitos de aplicación y competencias, manteniendo la proporcionalidad de las acciones, quedando estipuladas los lineamientos sectoriales e intersectoriales para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta frente al ingreso y propagación de SARS-CoV-2 y la ocurrencia de casos de COVID-19 en el país y su potencial pandémico.
- Así, bajo la revisión de esta información, el nivel de gobierno nacional observó que existe conexidad entre el proyecto presentado, presupuesto factico y lineamientos estipulados en la resolución 750 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el proyecto: “Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en Quindío” con BPIN 2020000040006, toda vez que se incluyen insumos a dotar e instituciones que hacen parte de los

lineamientos del Plan de Acción del Ministerio de Salud y Protección Social, en concordancia con el plan de acción de la Secretaría de Salud departamental.

Además, en la revisión realizada al proyecto se encontró:

- El proyecto presentado cumple con la característica de viabilidad establecida en el parágrafo 1 del Acuerdo 58 de 2020: “*conexidad de los proyectos de inversión de los que trata el presente artículo con la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica del Decreto Legislativo 417 de 2020*” lo anterior, teniendo en cuenta los resultados de la última revisión realizada al proyecto por la Dirección del Sistema General de Regalías del DNP, de conformidad con la ficha de revisión No. 4 del 10 junio de 2020 que se adjunta al presente voto y en la cual se destacan las siguientes observaciones:
- Los equipos, especificaciones técnicas y las cotizaciones aportadas, disponibles en SUIFP-SGR se encuentran acordes con la resolución 750 de 2020.
- Los soportes del proyecto disponibles en la plataforma SUIFP-SGR se encuentran acordes y en cumplimiento de los requisitos estipulados en el Acuerdo 58 de 2020.
- El Ministerio de Salud y Protección Social emitió pronunciamiento favorable, disponible en SUIFP-SGR en la ruta: 2020-06-09 04:25.
- En documento disponible en SUIFP-SGR 2020-05-28 04:09 se indica que: “*el gerente del Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, en uso de sus facultades legales y constitucionales certifica que dispone de la infraestructura física (área e instalaciones) y del personal necesario para puesta en funcionamiento de la dotación biomédica adquirida dentro del proyecto denominado "fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia sars cov-2 (covid-19) Quindío"*”
- En documento disponible en SUIFP-SGR en la ruta: 2020-06-05 08:34, se evidencia certificación de conveniencia para el proyecto en el marco de la emergencia sanitaria. Expedida por la Secretaría de Salud Departamental.
- La Declaratoria de Calamidad Pública del Departamento del Quindío y su posterior alcance (Decreto 192 y 307 de 2020) se articulan con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.
- Que de conformidad con el numeral 2 del artículo lo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, los ministerios que conforman el nivel de Gobierno Nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Transporte y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) allegaron intención de voto **POSITIVO** al proyecto mencionado mediante correo electrónico institucional y que en el ejercicio de coordinación y concertación el suscripto delegado define el sentido del voto del Gobierno nacional de manera **POSITIVA**.
- Por las razones anteriores se emite **VOTO POSITIVO**, toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, CUMPLE, en su totalidad con los requisitos del Sistema General de Regalías de conformidad con los soportes cargados en SUIFP- SGR.

Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO- SAN JUAN DE DIOS	800.000.118-2	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública designada para contratar la intervención responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás concordantes. El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías-IGPR de la Ese Hospital Departamental Universitario Del Quindío- San Juan De Dios es de 61,96.

Entidad pública que adelantará la contratación del Apoyo a la Supervisión:

<u>NOMBRE DE LA ENTIDAD</u>	<u>NIT</u>	<u>APROBACIÓN</u>
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO- SAN JUAN DE DIOS	800.000.118-2	POSITIVO

Por último, quiero dejar constancia de las siguientes observaciones:

1. Es responsabilidad de la Secretaría Técnica controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja como lo establece numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017/Art. 3.1.2.1 del Acuerdo 56 de 2019.
2. Mis opiniones y decisiones como delegado del Gobierno nacional, en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a las diferentes entidades, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, ni hacen referencia a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son responsabilidad de la entidad que presenta la solicitud a la respectiva Secretaría Técnica del OCAD. Todas las revisiones se hacen amparadas en el principio de buena fe.
3. Conforme a lo establecido en el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 45 de 2017, los miembros de los OCAD no son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión; tal responsabilidad es exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los OCAD.
4. De acuerdo con lo establecido en el numeral 29 del artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, corresponde a la Secretaría Técnica del OCAD, diligenciar el módulo de "Decisión Sesión" de SUIFP, una vez finalizada la presente sesión. Por lo anterior, les solicito el envío del PDF como soporte de su diligenciamiento.
5. Los miembros de los OCAD no son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión; tal responsabilidad es exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los OCAD.
6. Los correos electrónicos, votos y demás documentos soportes, hacen parte integral del Acta de la presente sesión de OCAD, por lo que se solicita su inclusión.

Nota: Para efectos del acta, se solicita incluir todas las observaciones realizadas por el Gobierno Nacional en las consideraciones.



MADELEINE TORRES LOZANO
C.C. 52.708.465

Asesor 1020 Grado 13 de la Subdirección General Territorial
Delegado Nacional conforme a la Resolución 1385 del 11 de junio de 2020
Departamento Nacional de Planeación

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, Municipal cuyo vocero es la entidad Municipio de Filandia Quindío, en cuya representación asiste el Doctor JAIME FRANCO ALZATE, en su calidad de Alcalde Municipal para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión virtual realizada el día 12 de junio del 2020.

A. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN QUINDÍ

BPIN: 2020000040006

Entidad pública propuesta como ejecutora: ESE Hospital Departamental Universitario Del Quindío - San Juan de Dios Nit. 800000118

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: N/A

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el Decreto Legislativo 513 de 2020 artículo 4 y con los requisitos establecidos en el Acuerdo 58 de 2020 del SGR, para proyectos que pretenden ser financiados con recursos del SGR en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada mediante Decreto 417 del 17 de mayo de 2020.

NOMBRE: JAIME FRANCO ALZATE

CARGO: Alcalde Municipal de Filandia



FIRMA: _____

<didier.burgos@camara.gov.co>, "politicaconseriedad@hotmail.com" <politicaconseriedad@hotmail.com>, "lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co" <lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co>, "Cc:" <vsierra@gobernaciondecaldas.gov.co>, "Miryambedoyacorrea@gmail.com" <Miryambedoyacorrea@gmail.com>, "wilmerortegacanas@gmail.com" <wilmerortegacanas@gmail.com>, Jose Andres Corredor Gaitan <jocorredor@dnp.gov.co>, Dayan Steven Zapata Gutierrez <dsz0421@hotmail.com>, Carlos Mario Marin Correa <carlosmarioalcalde@manizales.gov.co>, "alcaldia@palestina-caldas.gov.co" <alcaldia@palestina-caldas.gov.co>, Ana Matilde Juvinao Carbono <ajuvinao@dnp.gov.co>, Reynaldo Sierra Prieto <rey@uniquindio.edu.co>, Mateo Rojas Díaz <mrojas@uniquindio.edu.co>, "Cc: absalon trejos arias" <absaltrre@hotmail.com>, JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>, PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>, Dirección Técnica Secretaria de Planeación <direccióntecnica@quindio.gov.co>, "paulaandrecruz@yahoo.es" <paulaandrecruz@yahoo.es>, "crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co" <crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co>
Cc: MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>

Muy buenos días para todos, desde el correo de planeación departamental del Quindío, participa Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas en la sesión No presencial el Departamento del Quindío como vocero de los gobernadores y el nivel departamental

De: Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2020 11:55 a. m.

Para: MADELEIN TORRES <madtorres@dnp.gov.co>; Johana Lorena Tocarrunch Molina <jtocarruncho@dnp.gov.co>; gobernador.ocad@risaralda.gov.co <gobernador.ocad@risaralda.gov.co>; andres felipe pardo serna <Arquitectofelipepardo@gmail.com>; Alcaldia Municipal Santafeanteoquia Antioquia <alcaldia@santafeanteoquia-antioquia.gov.co>; Amparo Garcia Montana <agarciam@dnp.gov.co>; andrea.paez@minhacienda.gov.co <andrea.paez@minhacienda.gov.co>; Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; Jorge Eduardo Ramirez Hincapie <jeramirez@minambiente.gov.co>; Felipe Alberto Sanchez Mejia <fasanchez@mintransporte.gov.co>; Luis Carlos Velasquez Cardona <lcvelasquez@gobernaciondecaldas.gov.co>; PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>; anibal.gaviria@antioquia.gov.co <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>; OCAD ANTIOQUIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>; alcaldia aguadas-caldas.gov.co <alcaldia@aguadas-caldas.gov.co>; contactenos@pereira.gov.co <contactenos@pereira.gov.co>; Alcalde Quinchia Jorge Alberto Uribe Florez <despacho.alcaldia@quinchia-risaralda.gov.co>; Alcaldia Municipal Filandia Quindio <contactenos@filandia-quindio.gov.co>; Despacho Alcaldía Genova <despacho@genova-quindio.gov.co>; despachoalcalde @eljardin-antioquia.gov.co <despachoalcalde@eljardin-antioquia.gov.co>; oscar.hurtadoperez@camara.gov.co <oscar.hurtadoperez@camara.gov.co>; DIDIER BURGOS <didier.burgos@camara.gov.co>; politicaconseriedad@hotmail.com <politicaconseriedad@hotmail.com>; lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co <lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co>; Cc: <vsierra@gobernaciondecaldas.gov.co>; Miryambedoyacorrea@gmail.com <Miryambedoyacorrea@gmail.com>; wilmerortegacanas@gmail.com <wilmerortegacanas@gmail.com>; Jose Andres Corredor Gaitan <jocorredor@dnp.gov.co>; Dayan Steven Zapata Gutierrez <dsz0421@hotmail.com>; Carlos Mario Marin Correa <carlosmarioalcalde@manizales.gov.co>; alcaldia@palestina-caldas.gov.co <alcaldia@palestina-caldas.gov.co>; Ana Matilde Juvinao Carbono <ajuvinao@dnp.gov.co>; Reynaldo Sierra Prieto <rey@uniquindio.edu.co>; Mateo Rojas Díaz <mrojas@uniquindio.edu.co>; Cc: absalon trejos arias <absaltrre@hotmail.com>; JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>; PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>; Dirección Técnica Secretaria de Planeación <direccióntecnica@quindio.gov.co>; paulaandrecruz@yahoo.es <paulaandrecruz@yahoo.es>; crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co <crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co>

Cc: MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>

Asunto: Re: Apertura Sesión No.72 No Presencial OCAD Regional Eje Cafetero

[El texto citado está oculto]

**JAIME FRANCO ALZATE****Alcalde****Filandia, Quindío****Dirección: Carrera 6 # 6-09****57+(096)7582195 Ext. 103****Sitio Web:** www.filandia-quindio.gov.co**Encuesta:** Satisfacción del Cliente

**Antes de imprimir este e-mail y sus documentos, piense bien
si es realmente necesario.**



Ocad Regional <ocadregionalejcafeteroyantioq@gmail.com>

Aprobación punto 3 del orden del dia

1 mensaje

Planeación Departamento del Quindío <planeacion@quindio.gov.co>

12 de junio de 2020, 13:22

Para: Ocad Regional <ocadregionalejcafeteroyantioq@gmail.com>, OCAD ANTIOQUIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>, "madtorres@dnp.gov.co" <madtorres@dnp.gov.co>, Johana Lorena Tocarruncho Molina <jtocarruncho@dnp.gov.co>, "gobernador@risaralda.gov.co" <gobernador@risaralda.gov.co>, "arquitectofelipepardo@gmail.com" <arquitectofelipepardo@gmail.com>, Alcaldia Municipal Santafeantequía Antioquia <alcaldia@santafeantequía-antioquia.gov.co>, "agarciam@dnp.gov.co" <agarciam@dnp.gov.co>, "andrea.paez@minhacienda" <andrea.paez@minhacienda>, "osalgar@mineducacion" <osalgar@mineducacion>, "JORGE EDUARDO RAMIREZ H." <jeramirez@minambiente.gov.co>, "fasanchez@mintransporte.gov.co" <fasanchez@mintransporte.gov.co>, "lcvelasquez@gobernaciondecaldas.gov.co" <lcvelasquez@gobernaciondecaldas.gov.co>, "alcaldia@aguadas-caldas.gov.co" <alcaldia@aguadas-caldas.gov.co>, "ifcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co" <ifcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co>, "miryamcorrea@gmail.com" <miryamcorrea@gmail.com>, "wilmerortegacanas@gmail.com" <wilmerortegacanas@gmail.com>, Jose Andres Corredor Gaitan <jocorredor@dnp.gov.co>, "dsz0421@hotmail.com" <dsz0421@hotmail.com>, "carlosmarioalcalde@manizales.gov.co" <carlosmarioalcalde@manizales.gov.co>, "alcadia@palestina-caldas.gov.co" <alcadia@palestina-caldas.gov.co>, "ajuvinao@dnp.gov.co" <ajuvinao@dnp.gov.co>, "rey@uniquindio.edu.co" <rey@uniquindio.edu.co>, "mrojas@uniquindio.edu.co" <mrojas@uniquindio.edu.co>, "absaltre@hotmail.com" <absaltre@hotmail.com>, "joseleandro.pestana@antioquia.gov.co" <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>, "paulaandreacruz@yahoo.es" <paulaandreacruz@yahoo.es>, "crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co" <crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co>, Margarita Maria Alzate Ospina <margarita.alzate@risaralda.gov.co>, CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA <gobernador@gobernacionquindio.gov.co>, MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>

como vocero de los gobernadores apruebo el unto tes del orden del día y los informes presentados por la secretaria técnica del OCAD Regional

De: Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

Enviado el: viernes, 12 de junio de 2020 2:25 p. m.

Para: Madeleine Torres Lozano <madtorres@dnp.gov.co>; Johana Lorena Tocarruncho Molina <jtocarruncho@dnp.gov.co>; gobernador.ocad@risaralda.gov.co; andres felipe pardo serna <Arquitectofelipepardo@gmail.com>; Alcaldia Municipal Santafeantequio Antioquia <alcaldia@santafeantequio-antioquia.gov.co>; Amparo Garcia Montana <agarciam@dnp.gov.co>; andrea.paez@minhacienda.gov.co; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMIREZ H. <jeramirez@minambiente.gov.co>; Felipe Alberto Sanchez Mejia <fasanchez@mintransporte.gov.co>; Luis Carlos Velasquez Cardona <lcvelasquez@gobernaciondecaldas.gov.co>; anibal.gaviria@antioquia.gov.co; OCAD ANTIOQUIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>; alcaldia aguadas-caldas.gov.co <alcaldia@aguadas-caldas.gov.co>; contactenos@pereira.gov.co; Alcalde Quinchia Jorge Alberto Uribe Florez <despacho.alcaldia@quinchia-risaralda.gov.co>; Alcaldía Municipal Filandia Quindío <contactenos@filandia-quindio.gov.co>; Despacho Alcaldía Genova <despacho@genova-quindio.gov.co>; despachoalcalde @eljardin-antioquia.gov.co <despachoalcalde@eljardin-antioquia.gov.co>; oscar.hurtadoperez@camara.gov.co; DIDIER BURGOS <didier.burgos@camara.gov.co>; politicaconseriedad@hotmail.com; Ifcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co; Cc: <vsierra@gobernaciondecaldas.gov.co>; Miryambedoyacorrea@gmail.com; wilmerortegacanas@gmail.com; Jose Andres Corredor Gaitan <jocorredor@dnp.gov.co>; Dayan Steven Zapata Gutierrez <dsz0421@hotmail.com>; Carlos Mario Marin Correa <carlosmarioalcalde@manizales.gov.co>; alcaldia@palestina-caldas.gov.co <alcaldia@palestina-caldas.gov.co>; Ana Matilde Juvinao Carbono <ajuvinao@dnp.gov.co>; Reynaldo Sierra Prieto <rey@uniquindio.edu.co>; Mateo Rojas Díaz <mrojas@uniquindio.edu.co>; Cc: absalon trejos arias <absaltre@hotmail.com>; JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>; PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>; Dirección Técnica Secretaria de Planeación <direccióntecnica@quindio.gov.co>; paulaandreadcruz@yahoo.es; crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co; Margarita Maria Alzate Ospina <margarita.alzate@risaralda.gov.co>; GOBERNADOR QUINDÍO <gobernador@gobernacionquindio.gov.co>; MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>

Asunto: Continuación Punto 04. Sesión No.70 No Presencial OCAD Regional Eje Cafetero

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones al punto número 3,

[El texto citado está oculto]

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **Voto GN- BPIN 2020000040006.pdf**

207K

Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

12 de junio de 2020, 16:15

Para: GOBERNADOR QUINDÍO <gobernador@gobernacionquindio.gov.co>, PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>, MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

12 de junio de 2020, 16:17

Para: MADELEIN TORRES <madtorres@dnp.gov.co>

[El texto citado está oculto]

Planeación Departamento del Quindío <planeacion@quindio.gov.co>

12 de junio de 2020, 16:20

Para: Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>, GOBERNADOR QUINDÍO <gobernador@gobernacionquindio.gov.co>, MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>

EN MI CALIDAD DE VOCERO DE LOS GOBERNADORES NIVEL DEPARTAMENTAL SE APRUBA PRORROGA DE LA SESIÓN

De: Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2020 4:15 p. m.

Para: GOBERNADOR QUINDÍO <gobernador@gobernacionquindio.gov.co>; PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>; MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>

Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PRORROGA PARA CULMINACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

[El texto citado está oculto]

Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>
 Para: Carolina Rodriguez <abogacia07@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Acta Eje Cafetero - Rev GN.docx
122K

Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

12 de junio de 2020, 18:06

Para: Madeleine Torres Lozano <madtorres@dnp.gov.co>
 Cc: Johana Lorena Tocarruncho Molina <jtocarruncho@dnp.gov.co>, "gobernador.ocad@risaralda.gov.co" <gobernador.ocad@risaralda.gov.co>, andres felipe pardo serna <Arquitectofelipepardo@gmail.com>, Alcaldia Municipal Santafeantequio Antioquia <alcaldia@santafeantequio-antioquia.gov.co>, Amparo Garcia Montana <agarciam@dnp.gov.co>, "andrea.paez@minhacienda.gov.co" <andrea.paez@minhacienda.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, "JORGE EDUARDO RAMIREZ H." <jeramirez@minambiente.gov.co>, Felipe Alberto Sanchez Mejia <fasanchez@mintransporte.gov.co>, Luis Carlos Velasquez Cardona <lcvelasquez@gobernaciondecaldas.gov.co>, "anibal.gaviria@antioquia.gov.co" <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, OCAD ANTIOQUIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>, "alcaldia aguadas-caldas.gov.co" <alcaldia@aguadas-caldas.gov.co>, "contactenos@pereira.gov.co" <contactenos@pereira.gov.co>, Alcalde Quinchia Jorge Alberto Uribe Florez <despacho.alcaldia@quinchia-risaralda.gov.co>, Alcaldía Municipal Filandia Quindio <contactenos@filandia-quindio.gov.co>, Despacho Alcaldía Genova <despacho@genova-quindio.gov.co>, "despachoalcalde @eljardin-antioquia.gov.co" <despachoalcalde@eljardin-antioquia.gov.co>, "oscar.hurtadoperez@camara.gov.co" <oscar.hurtadoperez@camara.gov.co>, DIDIER BURGOS <didier.burgos@camara.gov.co>, "politicaconseriedad@hotmail.com" <politicaconseriedad@hotmail.com>, "lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co" <lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co>, "Cc:" <vsierra@gobernaciondecaldas.gov.co>, "Miryambedoyacorrea@gmail.com" <Miryambedoyacorrea@gmail.com>, "wilmerortegacanas@gmail.com" <wilmerortegacanas@gmail.com>, Jose Andres Corredor Gaitan <jocorredor@dnp.gov.co>, Dayan Steven Zapata Gutierrez <dsz0421@hotmail.com>, Carlos Mario Marin Correa <carlosmarioalcalde@manizales.gov.co>, "alcaldia@ palestina-caldas.gov.co" <alcaldia@palestina-caldas.gov.co>, Ana Matilde Juvinao Carbono <ajuvinao@dnp.gov.co>, Reynaldo Sierra Prieto <rey@uniquindio.edu.co>, Mateo Rojas Diaz <mrojas@uniquindio.edu.co>, "Cc: absalon trejos arias" <absaltr@hotmail.com>, JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>, PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>, Dirección Técnica Secretaria de Planeación <direccióntecnica@quindio.gov.co>, "paulaandreadcruz@yahoo.es" <paulaandreadcruz@yahoo.es>, "crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co" <crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co>, Margarita Maria Alzate Ospina <margarita.alzate@risaralda.gov.co>, GOBERNADOR QUINDÍO <gobernador@gobernacionquindio.gov.co>, MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>

Adjuntamos acata con correcciones

[El texto citado está oculto]

Acta Eje Cafetero - Rev GN.docx
118K

Madeleine Torres Lozano <madtorres@dnp.gov.co>

12 de junio de 2020, 18:19

Para: Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>
 Cc: Johana Lorena Tocarruncho Molina <jtocarruncho@dnp.gov.co>, "gobernador.ocad@risaralda.gov.co" <gobernador.ocad@risaralda.gov.co>, andres felipe pardo serna <Arquitectofelipepardo@gmail.com>, Alcaldia Municipal Santafeantequio Antioquia <alcaldia@santafeantequio-antioquia.gov.co>, Amparo Garcia Montana <agarciam@dnp.gov.co>, "andrea.paez@minhacienda.gov.co" <andrea.paez@minhacienda.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, "JORGE EDUARDO RAMIREZ H." <jeramirez@minambiente.gov.co>, Felipe Alberto Sanchez Mejia <fasanchez@mintransporte.gov.co>, Luis Carlos Velasquez Cardona <lcvelasquez@gobernaciondecaldas.gov.co>, "anibal.gaviria@antioquia.gov.co" <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, OCAD ANTIOQUIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>, "alcaldia aguadas-caldas.gov.co" <alcaldia@aguadas-caldas.gov.co>, "contactenos@pereira.gov.co" <contactenos@pereira.gov.co>, Alcalde Quinchia Jorge Alberto Uribe Florez <despacho.alcaldia@quinchia-risaralda.gov.co>, Alcaldía Municipal Filandia Quindio <contactenos@filandia-quindio.gov.co>, Despacho Alcaldía Genova <despacho@genova-quindio.gov.co>, "despachoalcalde @eljardin-antioquia.gov.co" <despachoalcalde@eljardin-antioquia.gov.co>, "oscar.hurtadoperez@camara.gov.co" <oscar.hurtadoperez@camara.gov.co>, DIDIER BURGOS <didier.burgos@camara.gov.co>, "politicaconseriedad@hotmail.com" <politicaconseriedad@hotmail.com>, "lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co" <lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co>, "Cc:" <vsierra@gobernaciondecaldas.gov.co>, "Miryambedoyacorrea@gmail.com" <Miryambedoyacorrea@gmail.com>, "wilmerortegacanas@gmail.com" <wilmerortegacanas@gmail.com>, Jose Andres Corredor Gaitan <jocorredor@dnp.gov.co>, Dayan Steven Zapata Gutierrez <dsz0421@hotmail.com>, Carlos Mario Marin Correa <carlosmarioalcalde@manizales.gov.co>, "alcaldia@ palestina-caldas.gov.co" <alcaldia@palestina-caldas.gov.co>, Ana Matilde Juvinao Carbono <ajuvinao@dnp.gov.co>, Reynaldo Sierra Prieto <rey@uniquindio.edu.co>, Mateo Rojas Diaz <mrojas@uniquindio.edu.co>, "Cc: absalon trejos arias" <absaltr@hotmail.com>, JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>, PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>, Dirección Técnica Secretaria de Planeación <direccióntecnica@quindio.gov.co>, "paulaandreadcruz@yahoo.es" <paulaandreadcruz@yahoo.es>, "crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co" <crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co>, Margarita Maria Alzate Ospina <margarita.alzate@risaralda.gov.co>, GOBERNADOR QUINDÍO <gobernador@gobernacionquindio.gov.co>, MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>

Buen Día Secretaría Técnica, Delegados e Invitados,

En calidad de Delegada Nacional, me permito enviar el VoBo del Acta.

Gracias por atender las recomendaciones.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

FORMATO DECISIÓN SESIÓN OCAD NO PRESENCIAL SECRETARIA TÉCNICA EJE CAFETERO 12-06-2020

2 mensajes

Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

12 de junio de 2020, 20:12

Para: MADELEIN TORRES <madtorres@dnp.gov.co>, Johana Lorena Tocarruncho Molina <jtocarruncho@dnp.gov.co>, "gobernador.ocad@risaralda.gov.co" <gobernador.ocad@risaralda.gov.co>, andres felipe pardo serna <Arquitectofelipepardo@gmail.com>, Alcaldia Municipal Santafeantequia Antioquia <alcaldia@santafeantequia-antioquia.gov.co>, Amparo Garcia Montana <agarciam@dnp.gov.co>, "andrea.paez@minhacienda.gov.co" <andrea.paez@minhacienda.gov.co>, Oscar Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapie <jeramirez@minambiente.gov.co>, Felipe Alberto Sanchez Mejia <fasanchez@mintransporte.gov.co>, Luis Carlos Velasquez Cardona <lcvelasquez@gobernaciondecaldas.gov.co>, "anibal.gaviria@antioquia.gov.co" <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, OCAD ANTIOQUIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>, "alcaldia aguadas-caldas.gov.co" <alcaldia@aguadas-caldas.gov.co>, "contactenos@pereira.gov.co" <contactenos@pereira.gov.co>, Alcalde Quinchia Jorge Alberto Uribe Florez <despacho.alcaldia@quinchia-risaralda.gov.co>, Alcaldía Municipal Filandia Quindio <contactenos@filandia-quindio.gov.co>, Despacho Alcaldía Genova <despacho@genova-quindio.gov.co>, "despachoalcalde @eljardin-antioquia.gov.co" <despachoalcalde@eljardin-antioquia.gov.co>, "oscar.hurtadoperez@camara.gov.co" <oscar.hurtadoperez@camara.gov.co>, DIDIER BURGOS <didier.burgos@camara.gov.co>, "politicaconseriedad@hotmail.com" <politicaconseriedad@hotmail.com>, "lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co" <lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co>, "Cc:" <vsierra@gobernaciondecaldas.gov.co>, "Miryambedoyacorrea@gmail.com" <Miryambedoyacorrea@gmail.com>, "wilmerortegacanas@gmail.com" <wilmerortegacanas@gmail.com>, Jose Andres Corredor Gaitan <jocorredor@dnp.gov.co>, Dayan Steven Zapata Gutierrez <dsz0421@hotmail.com>, Carlos Mario Marin Correa <carlosmarioalcalde@manizales.gov.co>, "alcaldia@ palestina-caldas.gov.co" <alcaldia@palestina-caldas.gov.co>, Ana Matilde Juvinao Carbono <ajuvinao@dnp.gov.co>, Reynaldo Sierra Prieto <rey@uniquindio.edu.co>, Mateo Rojas Díaz <mrojas@uniquindio.edu.co>, "Cc: absalon trejos arias" <absaltre@hotmail.com>, JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>, PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>, Dirección Técnica Secretaria de Planeación <direccióntecnica@quindio.gov.co>, "paulaandrecruz@yahoo.es" <paulaandrecruz@yahoo.es>, "crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co" <crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co>, Margarita Maria Alzate Ospina <margarita.alzate@risaralda.gov.co>, GOBERNADOR QUINDÍO <gobernador@gobernacionquindio.gov.co>, MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>

Estimados:

**MIEMBROS DELEGADOS E INVITADOS PERMANENTES
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO**

Cordial saludo;

En el marco de la normatividad del SGR, remito formato decisión sesión correspondiente a las aprobación del OCAD Regional Eje Cafetero realizado el dia 12 de junio del año en curso.

Muchas gracias.

--
**SECRETARÍA TÉCNICA
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO**
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 DEPARTAMENTO DE CALDAS

FORMATO DESCION SESIÓN VF (1).pdf

181K

Madeleine Torres Lozano <madtorres@dnp.gov.co>
 Para: Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

13 de junio de 2020, 11:16

Gracias, Enterada

[El texto citado está oculto]

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

Cierre Sesión No.72 No Presencial OCAD Regional Eje Cafetero

1 mensaje

Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>

12 de junio de 2020, 18:22

Para: Johana Lorena Tocarruncho Molina <jtocarruncho@dnp.gov.co>, "gobernador.ocad@risaralda.gov.co" <gobernador.ocad@risaralda.gov.co>, andres felipe pardo serna <Arquitectofelipepardo@gmail.com>, Alcaldia Municipal Santafeantequio Antioquia <alcaldia@santafeantequio-antioquia.gov.co>, Amparo Garcia Montana <agarciam@dnp.gov.co>, "andrea.paez@minhacienda.gov.co" <andrea.paez@minhacienda.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>, "JORGE EDUARDO RAMIREZ H." <jeramirez@minambiente.gov.co>, Felipe Alberto Sanchez Mejia <fasanchez@mintransporte.gov.co>, Luis Carlos Velasquez Cardona <lvelasquez@gobernaciondecaldas.gov.co>, "anibal.gaviria@antioquia.gov.co" <anibal.gaviria@antioquia.gov.co>, OCAD ANTIOQUIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>, "alcaldia aguadas-caldas.gov.co" <alcaldia@aguadas-caldas.gov.co>, "contactenos@pereira.gov.co" <contactenos@pereira.gov.co>, Alcalde Quinchia Jorge Alberto Uribe Florez <despacho.alcaldia@quinchia-risaralda.gov.co>, Alcaldía Municipal Filandia Quindío <contactenos@filandia-quindio.gov.co>, Despacho Alcaldía Genova <despacho@genova-quindio.gov.co>, "despachoalcalde @eljardin-antioquia.gov.co" <despachoalcalde@eljardin-antioquia.gov.co>, "oscar.hurtadoperez@camara.gov.co" <oscar.hurtadoperez@camara.gov.co>, DIDIER BURGOS <didier.burgos@camara.gov.co>, "politicaconseriedad@hotmail.com" <politicaconseriedad@hotmail.com>, "lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co" <lfcardonaa@gobernaciondecaldas.gov.co>, "Cc:" <vsierra@gobernaciondecaldas.gov.co>, "Miryambedoyacorrea@gmail.com" <Miryambedoyacorrea@gmail.com>, "wilmerortegacanas@gmail.com" <wilmerortegacanas@gmail.com>, Jose Andres Corredor Gaitan <jocorredor@dnp.gov.co>, Dayan Steven Zapata Gutierrez <dsz0421@hotmail.com>, Carlos Mario Marin Correa <carlosmarioalcalde@manizales.gov.co>, "alcaldia@ palestina-caldas.gov.co" <alcaldia@palestina-caldas.gov.co>, Ana Matilde Juvinao Carbono <ajuvinao@dnp.gov.co>, Reynaldo Sierra Prieto <rey@uniquindio.edu.co>, Mateo Rojas Díaz <mrojas@uniquindio.edu.co>, "Cc: absalon trejosarias" <absaltre@hotmail.com>, JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA <joseleandro.pestana@antioquia.gov.co>, PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>, Dirección Técnica Secretaria de Planeación <direccióntecnica@quindio.gov.co>, "paulaandreadcruz@yahoo.es" <paulaandreadcruz@yahoo.es>, "crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co" <crodriguezc@gobernaciondecaldas.gov.co>, Margarita Maria Alzate Ospina <margarita.alzate@risaralda.gov.co>, GOBERNADOR QUINDÍO <gobernador@gobernacionquindio.gov.co>, MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>, MADELEIN TORRES <madtorres@dnp.gov.co>

Estimados:

MIEMBROS DELEGADOS E INVITADOS PERMANENTES OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Agotando el orden del día, se da por cerrada la sesión No.72 del OCAD Regional Eje Cafetero, agradecemos la participación de los tres niveles de gobierno.

Felicitamos al Departamento del Quindío por este gran proyecto, que esperamos sea para el bienestar de toda la comunidad Quindiana.

Estamos atentos a cualquier duda e inquietud

Cordialmente

--
**SECRETARÍA TÉCNICA
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO**
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE CALDAS



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero
SECRETARIA TECNICA

Decisión Sesión No: 4

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No .	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Madeleine Torres Lozano	Departamento Nacional de Planeación	Asesora Dirección del Sistema General del Regalías	Nacional
2	Víctor Manuel Tamayo Vargas	Departamento de Risaralda	Gobernador de Risaralda	Departamental
1	Héctor Jaime Franco Alzate	Municipio de Filandia (Quindío)	Alcalde de Filandia	Municipal

DECISIONES

En la ciudad de MANIZALES Departamento de CALDAS, el día 12 del mes de June del año 2020, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero tomaron las siguientes decisiones:

VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR	Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en Quindío			
	Código BPIN	2020000040006	Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3	Tipo Recurso: EJECUCION
	Valor Total Proyecto:	\$5,050,130,620.00		Valor Total SGR:	\$5,050,130,620.00

En constancia se firma el presente documento a los 12 días del mes 06 del año 2020,



VALENTÍN SIERRA ARIAS
 SECRETARIO TÉCNICO
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Eje Cafetero

* Las cifras se muestran en pesos.